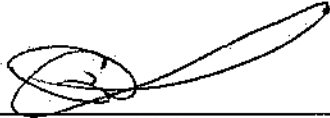


ACTA DE ARCHIVO

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACION DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:	
CONTRATO DE COMPRA VENTA	CONTRATO 020 DE 2018
CONTRATISTA	JOSE JULIAN TORRES DIAZ
NIT / CEDULA	79.805.896-5
DIRECCION COMERCIAL	CALLE 3B N° 20B-03 FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE TITIRIBÍ.
VALOR INICIAL	\$1.425.000
VALOR TOTAL	\$2.500.000
FECHA DE INICIACION	17 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACION Y/O ACTA DE CUMPLIMIENTO	08 DE NOVIEMBRE DE 2018
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	08 DE NOVIEMBRE DE 2018
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	08 DE NOVIEMBRE DE 2018
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO	N/A
Fecha de expedición:	N/A
Cumplimiento:	N/A
Calidad del servicio:	Nota: no aplica para este contrato.
No. DE FOLIOS:	CARPETA N° 1 QUE CONSTA DE (72) FOLIOS
Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.	
El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el INPEC, No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.	

NOTA: es pertinente dentro de esta acta de archivo incorporar, si el contrato lo anexa, las modificaciones y adiciones.

Se expide la anterior el 27 de Diciembre de 2018.


DG CLAUDIA MILENA BRIÑEZ MORENO
RESPONSABLE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION EPMSD TITIRIBÍ

Elaboró: DG CLAUDIA MILENA BRIÑEZ MORENO
Revisó: PABLO ARTURO VÁSQUEZ ARBOLEDA
Fecha de Elaboración: 27/12/2018

